Sincelejo, julio de 2026

Doctor

ABEL JOSÉ VERGARA OLMOS

Personero Municipal de Sincelejo

Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

E. S. D.

Cordial saludo,

Mi nombre es Keyla Johana Bertel Méndez, profesional en Zootecnia con más de 8 años de experiencia, especializada en optimización y sostenibilidad ambiental. Ofrezco mis servicios profesionales para fortalecer la gestión de la Personería Municipal de Sincelejo en la protección del medio ambiente y apoyo en los asuntos administrativos relacionados con la implementación de prácticas sostenibles. Incluyendo la asesoría en manejo sostenible, desarrollo de proyectos ambientales, capacitación y evaluación de impacto ambiental, buscando promover prácticas responsables que beneficien al entorno y la comunidad.

Quedo a disposición para cualquier consulta y agradezco la oportunidad de contribuir a la protección ambiental de nuestra región.

Atentamente,



C.C. No. 1102849471 - T.P. 38488 del CPMVZC

CR 24C 4B-44 – Contacto: 3207963229 – keilabert1290@hotmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BERTEL	MENDEZ	KEILA JOHANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1102849471	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 26 MES 06 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SUCRE

MUNICIPIO SINCELEJO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 24C 4B 44

PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE

MUNICIPIO SINCELEJO

TELÉFONO 3207963229 EMAIL keilabert1290@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ZOOTECNIA	12	2016	38488

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3126453455	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	18	*Mes*	07	*Año* 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* Carrera 20 N° 22-25				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3126453455	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	24	*Mes*	10	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* Carrera 20 N° 22-25				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3126453455	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* Carrera 20 N° 22-25						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3126453455	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* Carrera 20 N° 22-25						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3126453455	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	17	*Mes*	04	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* Carrera 20 N° 22-25						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2740240	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 22 14 null						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* Carrera 17 No. 22 - 42 Centro Ejecutivo Los Andes						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3207963229	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* Carrera 17 No. 22 - 42 Centro Ejecutivo Los Andes						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RASTREO					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2740241	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	11	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* MONITOREO					*DIRECCIÓN* CALLE 28N 25A 246 SEDE PRINCIPAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2740241	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	12	*Mes*	10	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* CALLE 28N 25A 246 SEDE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE GUAINIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VACUNACION					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 28N 25 24						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION NACIONAL DE GANADEROS DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	08	*Año* 2014	*Día*	11	*Mes*	02	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNIGAN					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Sincelejo, julio 2026*

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

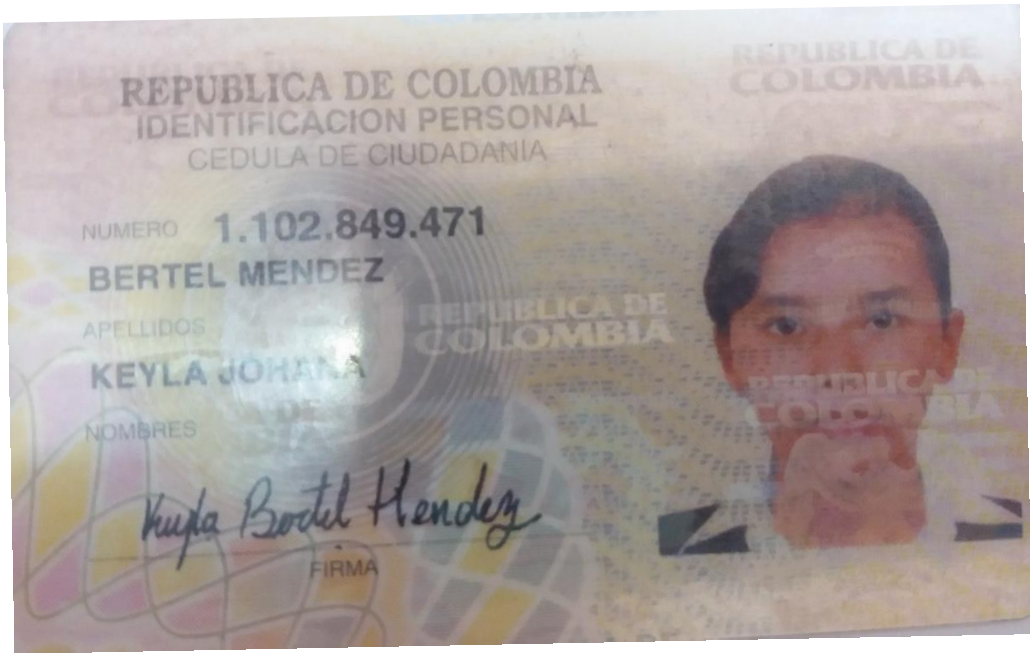
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.102.849.471
BERTEL MENDEZ
APELLIDOS
KEYLA JOHANA
NOMBRES
FIRMA

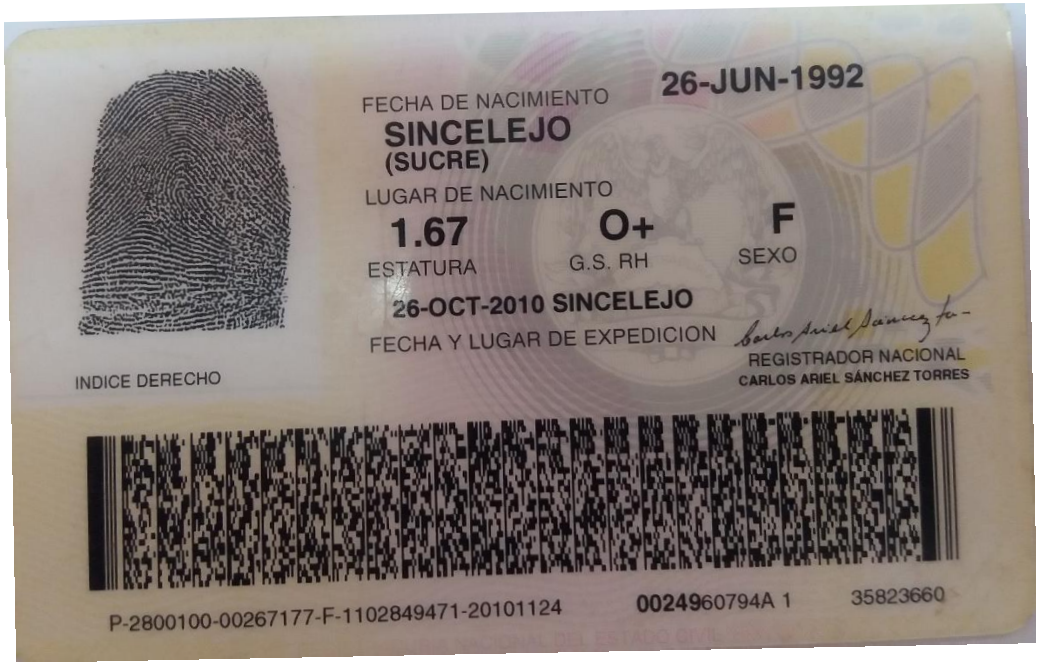
FECHA DE NACIMIENTO
26-JUN-1992
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-OCT-2010 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2800100-00267177-F-1102849471-20101124
0024960794A 1
35823660

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional
38488



KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
DI: 1102849471 de Sincelejo
Zootecnista
Universidad de Sucre

Acuerdo 1456 de 2019-03-29 Pdte : Ramon Correa Nieto

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ**
- Cédula de ciudadanía No: **1.102.849.471 de Sincelejo**
- Matrícula Profesional No: **38.488**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de Sucre**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **1102849471_jcy417**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2567"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (20) días del mes de Julio de 2026.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

ZOOTECNISTA

A

Keyla Johana Bertel Méndez

C.C. No. 1.102.849.471 expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 23 días del mes de diciembre de 2016

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Departamento de Sucre

y en su nombre

La Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús

Sincelejo, Sucre

reconocida en los niveles de Pre-escolar, Básica y Media Técnica, mediante Resolución No. 3942 de Agosto 17 de 2006, de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal

Confiere a:

Keyla Johana Bertel Mendez

Identificado(a) con T.I No. 92062652774 de Sincelejo

El Título de:

Bachiller Técnico

con Especialidad en Administración Empresarial y Productiva

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, Según el plan de estudios contemplado en el Proyecto Educativo Institucional.

Anotado al Folio No. 1313 del Libro de Registro de Diplomas No. 3 y al Folio No. 63 del Libro No. 1 de Actas generales de graduación

Dado en Sincelejo el 4 de Diciembre del 2009

Yolanda Flórez Durán
Rectora

Nohemí López Mahecha
Secretaria General

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
Zootecnista
Cel. 320 796 3229
Correo: keilabert1290@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA
DULCE NOMBRE DE JESUS
NIT. 823001921 - 9 * CODIGO DANE 170001003847
SINCELEJO, SUCRE

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 6
reconocida en los niveles de
Prescolar, Básica y Media Técnica mediante
Resolución 3942 de Agosto de 2006 de la
Secretaria de Educación Municipal.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria General de la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús. Aprobada mediante Resolución No. 3521 de 1999, reconocida con los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica, mediante Decreto N° 008 de Enero 8 de 2003, emanado de la Alcaldía de Sincelejo y Resolución N° 3942 de Agosto 17 de 2006, de la Secretaria de Educación Municipal.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER TÉCNICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Keyla Johana Bertel Méndez
T.I 92062652774 de Sincelejo
Énfasis en
Administración Empresarial
y Productiva

Firmada y sellada por **YOLANDA FLÓREZ DURÀN**, Rectora y **NOEMÍ LÓPEZ MAHECHA**, Secretaria General; en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

YOLANDA FLÓREZ DURÁN
Rectora

NOHEMI LÓPEZ MAHECHA
Secretaria General

Calle 15 No. 4A - 222 • Barrio Media Luna • Telefax: 281 97 27 • Sincelejo, Sucre

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16633358
Número del contrato	PSP-012-2026
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTION DE LA ENTIDAD EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y APOYAR EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	19/01/2026 12:33:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2 días de tiempo transcurrido *(18/07/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	6 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *19/01/2026 12:05:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ABEL JOSE VERGARA OLMOS*	***Fecha de aprobación:***	*19/01/2026 12:31:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8978294_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8978294_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL
Proceso de Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTION DE LA ENTIDAD EN LA PROTECCION DEL
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	18.000.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14552047
Número del contrato	CPS-018-2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTION DE LA ENTIDAD EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y APOYAR EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	18/02/2025 4:44:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	2 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No

Entidad Estatal

PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *18/02/2025 4:37:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ABEL JOSE VERGARA OLMOS*	***Fecha de aprobación:***	*18/02/2025 4:42:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7518150_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7518150_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL
Proceso de Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTION DE LA ENTIDAD EN LA PROTECCION DEL
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	6.000.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.15625624
Número del contrato	CPS-063-2025
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTION DE LA ENTIDAD EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y APOYAR EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	25/08/2025 5:04:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	24/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	3 Meses
Tiempo adiciones en días	30 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *25/08/2025 5:03:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ABEL JOSE VERGARA OLMOS*	***Fecha de aprobación:***	*25/08/2025 5:03:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8235880_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8235880_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL
Proceso de Contratación	CPS-063-2025
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	12.000.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.15282378
Número del contrato	CPS-052-2025
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTION DE LA ENTIDAD EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y APOYAR EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	25/06/2025 6:24:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	24/08/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	2 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No

Entidad Estatal

PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *25/06/2025 6:20:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ABEL JOSE VERGARA OLMOS*	***Fecha de aprobación:***	*25/06/2025 6:22:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8018649_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8018649_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL
Proceso de Contratación	CPS-052-2025
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	6.000.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14946801
Número del contrato	CPS-034-2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTION DE LA ENTIDAD EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y APOYAR EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	22/04/2025 2:53:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	21/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	2 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO — **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Sincelejo

Proveedor Seleccionado

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ — **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Sincelejo

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *22/04/2025 2:52:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ABEL JOSE VERGARA OLMOS*	***Fecha de aprobación:***	*22/04/2025 2:52:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7801592_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7801592_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL
Proceso de Contratación	CPS-034-2025
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	6.000.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.10250624
Número del contrato	CPS 698-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	1/03/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	10 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No

Entidad Estatal

MUNICIPIO DE SINCELEJO

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *1/03/2023 1:10:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ANDRES EDUARDO GOMEZ MARTINEZ*	***Fecha de aprobación:***	*1/03/2023 1:44:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4710672_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4710672_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Oficina Jurídica
Proceso de Contratación	BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTR
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	24.500.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Artículos del catálogo
4 Documentos de atestación
5 Documento de contrato
6 Información del presupue...
7 Ejecución del contrato
8 Versiones de contrato
9 incumplimientos

Cancelar | Evaluación del comprador | Próximo paso

VER CONTRATO

Resumen

Identificador único de contrato	CO1.SLCNTR.10250624
Referencia del contrato	CPS 698-2023
Versión del contrato	1
Descripción del contrato:	BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Tipo de contrato	Aprovisionamiento de servicios
Inicio del contrato:	Hace 6 días *(03/01/2023 14:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fin del contrato:	31/12/2023 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración esperada del contrato	10 mes(es)
Días extendidos	0 días
¿Jurídicamente vinculante?	(•) Sí ( ) Solo aviso de adjudicación
Estado del contrato	en ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligación Ambiental	( ) Sí (•) No
Medio ambiente PostconsumoObligación	( ) Sí (•) No
Obligación Ambiental	( ) Sí (•) No

Identificación de la empresa contratante

MUNICIPIO DE SINCELEJO — **0** recomendación(es)

COLOMBIA, Sincelejo

Identificación de la empresa proveedora

KEYLA JOHANA BERTEL MÉNDEZ — **0** recomendación(es)

COLOMBIA, Sincelejo

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KEYLA JOHANA BERTEL MÉNDEZ			

Intervinientes de Aprobación de Contratos

Aprobación por proveedor

Aprobado por: *KEYLA JOHANA BERTEL MÉNDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *03/01/2023 13:10:22 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación por el comprador

Aprobado por: *ANDRÉS EDUARDO* ***Fecha de aprobación:*** *03/01/2023 13:44:08 ((UTC-*

GÓMEZ MARTÍNEZ *05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Confirmado: CO1_PCCNTR_4710672_Firmado

Contrato En Ejecución: CO1_PCCNTR_4710672_En ejecución

Información del objeto

Perfil de contratación electrónica:	Contratación directa.
Operacion de negocio	Oficina Jurídica
Expediente del Comprador	BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTR
Referencia de respuesta	N / A
Valor del contrato	24.500.000,00 COP

Cancelar Evaluación del comprador Próximo paso

ALCALDÍA DE SINCELEJO

Sincelejo
Secretaría de Salud

ACTA FINAL

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: N° 1775- 2022

FECHA DE SUSCRIPCION: 12 DE AGOSTO DEL 2022

OBJETO CONTRATADO: BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES DESAROLLADAS EN EL MARCO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATISTA: KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

FECHA DE INICIO: 12 DE AGOSTO DEL 2022

VALOR DEL CONTRATO: $ 9.800.000

DURACION DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES

En Sincelejo a los doce (12) días del mes de diciembre del 2022, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Sincelejo, la doctora **MONICA MARIA POSSO LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.766.904** expedida en Barranquilla – Atlántico, en su calidad de supervisor del contrato y **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ,** identificado con la cédula ciudadanía N° **1.102.849.471** expedida en Sincelejo - Sucre, en calidad de contratista con el fin de dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios N° **1775-2022**, el cual finalizó el día once (11) de diciembre de 2022, cuyo objeto es **"BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES DESAROLLADAS EN EL MARCO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**.

Se firma la presenta Acta Final por las personas que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de diciembre del 2022.

MONICA MARIA POSSO LÓPEZ
Supervisor

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
Contratista.

Elaboró	Yudis Navarro R	Aux. Administrativo	
Revisó	Luis Arenas M.	Profesional Universitario	

ALCALDÍA DE SINCELEJO

Sincelejo
Secretaría de **Salud**

ACTA FINAL

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: N° 864 - 2022

FECHA DE SUSCRIPCION: 24 DE ENERO DEL 2022

OBJETO CONTRATADO: BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATISTA: KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

FECHA DE INICIO: 24 DE ENERO DEL 2022

VALOR DEL CONTRATO: $ 14.700.000

DURACION DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES

En Sincelejo al primer (01) día del mes de agosto del 2022, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Sincelejo, la doctora **MONICA MARIA POSSO LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.766.904** expedida en Barranquilla – Atlántico, en su calidad de supervisor del contrato y **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ**, identificada con la cédula ciudadanía N° **1.102.849.471** expedida en Sincelejo - Sucre, en calidad de contratista con el fin de dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios N° **864 -2022**, el cual finalizó el día veintitrés (23) de julio de 2022, cuyo objeto es **"BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"**

Se firma la presenta Acta Final por las personas que en ella intervinieron al primer (01) día del mes de agosto del 2022

MONICA MARIA POSSO LÓPEZ
Supervisor

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
Contratista.

Elaboró	Yudis Navarro R	Aux. Administrativo	
Revisó	Luis Arenas M.	Profesional Universitario	

ACTA FINAL

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: N° 1713 - 2021

FECHA DE SUSCRIPCION: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

OBJETO CONTRATADO: BRINDAR APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ZOONOTICOS NOTIFICADOS POR EL SIVIGILA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATISTA: KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

FECHA DE INICIO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

VALOR CONTRATO: $ 7.758.333

PLAZO: TRES (03) MESES Y CINCO (05) DÍAS.

En Sincelejo a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2021, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Sincelejo, la doctora **TRINIDAD MONSALVE MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **64.553.699** expedida en Sincelejo - Sucre, en su calidad de supervisor del contrato y **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ**, identificada con la cédula ciudadanía **N° 1.102.849.471** expedida en Sincelejo - Sucre, en calidad de contratista con el fin de dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios N° **1713 - 2021**, el cual finalizó el día veintiséis (26) de diciembre de 2021, cuyo objeto es **"BRINDAR APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ZOONOTICOS NOTIFICADOS POR EL SIVIGILA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO".**

Se firma la presenta Acta Final por las personas que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2021.

TRINIDAD MONSALVE MORALES
Supervisor

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
Contratista.

Elaboró	Oneida Martínez P.	Aux. Administrativo	
Revisó	Luis Arenas M.	Profesional Universitario	

ACTA FINAL

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: N° 877 - 2021

FECHA DE SUSCRIPCION: 20 DE ABRIL DE 2021

OBJETO CONTRATADO: BRINDAR APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ZOONOTICOS NOTIFICADOS POR EL SIVIGILA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATISTA: KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

FECHA DE INICIO: 20 DE ABRIL DE 2021.

VALOR CONTRATO: $ 9.800.000

PLAZO: CUATRO (4) MESES.

En Sincelejo a los veintitrés (23) días del mes de agosto del 2021, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Sincelejo, la doctora **TRINIDAD MONSALVE MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **64.553.699** expedida en Sincelejo - Sucre, en su calidad de supervisor del contrato y **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ**, identificada con la cédula ciudadanía **N° 1.102.849.471** expedida en Sincelejo - Sucre, en calidad de contratista con el fin de dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios N° **877 - 2021**, el cual finalizó el día diecinueve (19) de agosto de 2021, cuyo objeto es **"BRINDAR APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ZOONOTICOS NOTIFICADOS POR EL SIVIGILA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO"**.

Se firma la presenta Acta Final por las personas que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de agosto del 2021.

TRINIDAD MONSALVE MORALES
Supervisor

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
Contratista.

Elaboró	Oneida Martínez P.	Aux. Administrativo	
Revisó	Luis Arenas M.	Profesional Universitario	

CENTRO EDUCATIVO

NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
APROBACIÓN OFICIAL N° 6700 DEL 201218
NIT 1102799703-1 REGISTRO DANE: 370001038682
Dirección cll 14 C # 6 C – 45 B. San Luis
SINCELEJO

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE LA CIUDAD DE SINCELEJO, APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 6700 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA LOS GRADOS DE PRE ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA.

HACE CONSTAR:

Que la señora **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°1102849471 expedida en Sincelejo (Sucre), laboró en este Centro Educativo desempeñando el cargo de docente de ciencias naturales y educación ambiental en los niveles de básica primaria, mediante Contrato de Prestación de Servicios. Durante el año lectivo 2021.

El contratista tuvo las siguientes obligaciones:
a) Cumplir con las actividades establecidas en el cronograma de actividades bajo la supervisión del director.
b) Preparar las clases, evaluaciones, talleres y demás recursos pedagógicos para el desarrollo de las actividades con los estudiantes.
c) Estar puntualmente a la hora y el sitio contratado por la institución para atender a los estudiantes, así mismo, asistir con buena presentación personal, en buen estado físico y psicológico.
d) Tener un trato respetuoso y amable con toda la comunidad educativa.
e) Tomar listado de los asistentes y desarrollar las clases con calidad y claridad.
f) Realizar evaluaciones a los estudiantes y responder sus dudas e inquietudes.
g) Hacer entregas de notas a los estudiantes en los tiempos establecidos.
h) Ser evaluado por los estudiantes, con el fin de mantener los niveles de calidad.
i) Reportar oportunamente las diferentes planillas de informes al director del plantel Educativo.

Durante su permanencia en este Centro Educativo demostró responsabilidad e idoneidad, buen desempeño laboral en los planes sociales con la comunidad.

Para constancia se firma y sella en la Ciudad de Sincelejo - Sucre a los 30 dias del mes de noviembre del 2021.

LIC. JACKELINE BENAVIDES BERUGO
Directora
C.C N° 1102799703 de Sincelejo

Cl 14 c N° 6 C - 45 B. San Luis cel. 3114173600
Email: c.ecolsocorro@gmail.com
Sincelejo

Powered by CamScanner

ACTA FINAL

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: N° 207 - 2021

FECHA DE SUSCRIPCION: 01 DE FEBRERO DE 2021

OBJETO CONTRATADO: APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC) PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19 EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATISTA: KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2021.

VALOR CONTRATO: $ 2.070.000

PLAZO: UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS.

En Sincelejo a los diecisiete (17) días del mes de marzo del 2021, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Sincelejo, la doctora **TRINIDAD MONSALVE MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **64.553.699** expedida en Sincelejo - Sucre, en su calidad de supervisor del contrato y **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ**, identificada con la cédula ciudadanía **N° 1.102.849.471** expedida en Sincelejo - Sucre, en calidad de contratista con el fin de dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios N° **207 - 2021**, el cual finalizó el día quince (15) de marzo de 2021, cuyo objeto es **"APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC) PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19 EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO".**

Se firma la presenta Acta Final por las personas que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de marzo del 2021.

TRINIDAD MONSALVE MORALES
Supervisor

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
Contratista.

Elaboró	Oneida Martínez P.	Aux. Administrativo	
Revisó	Luis Arenas M.	Profesional Universitario	

ALCALDÍA DE SINCELEJO

Sincelejo
Secretaría de Salud

ACTA FINAL

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: N° 1523 - 2020

FECHA DE SUSCRIPCION: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020

OBJETO CONTRATADO: APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC) PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19 EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATISTA: KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

FECHA DE INICIO: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

VALOR CONTRATO: $ 2.622.000

PLAZO: UN (01) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS.

En Sincelejo a los treinta y un (31) dias del mes de diciembre del 2020, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Sincelejo, la doctora **TRINIDAD MONSALVE MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **64.553.699** expedida en Sincelejo - Sucre, en su calidad de supervisor del contrato y **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ**, identificada con la cédula ciudadanía **N° 1.102.849.471** expedida en Sincelejo - Sucre, en calidad de contratista con el fin de dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios N° **1523 - 2020**, el cual finalizó el día treinta y un (31) de diciembre de 2020, cuyo objeto es **"APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC) PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19 EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO ".**

Se firma la presenta Acta Final por las personas que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2020.

TRINIDAD MONSALVE MORALES
Supervisor

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
Contratista.

Elaboró	Oneida Martínez P.	Aux. Administrativo	
Revisó	Luis Arenas M.	Profesional Universitario	

ALCALDÍA DE SINCELEJO

Sincelejo
Secretaría de **Salud**

ACTA FINAL

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: N° 906 - 2020

FECHA DE SUSCRIPCION: 13 DE AGOSTO DEL 2020

OBJETO CONTRATADO: BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC) PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19 EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATISTA: KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

FECHA DE INICIO: 13 DE AGOSTO DEL 2020.

VALOR CONTRATO: $ 2.760.000

PLAZO: DOS (02) MESES.

En Sincelejo a los veintiocho (28) días del mes de octubre del 2020, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Sincelejo, la doctora **TRINIDAD MONSALVE MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **64.553.699** expedida en Sincelejo - Sucre, en su calidad de supervisor del contrato y **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ**, identificada con la cédula ciudadanía **N° 1.102.849.471** expedida en Sincelejo - Sucre, en calidad de contratista con el fin de dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios **N° 906 - 2020**, el cual finalizó el día doce (12) de octubre de 2020, cuyo objeto es **"BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC) PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19 EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO".**

Se firma la presenta Acta Final por las personas que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de octubre del 2020.

TRINIDAD MONSALVE MORALES
Supervisor

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
Contratista.

Elaboró	Oneida Martínez P.	Aux. Administrativo	Oneida M.
Revisó	Luis Arenas M.	Profesional Universitario	Luis Arenas

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 845-2019
OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ZOOTECNISTA, PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTEMPLADOS EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - EJE SALUD PÚBLICA".
CONTRATISTA: KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
VALOR: QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($15.793.333.)
PLAZO: SEIS MESES (6) y VEINTISEIS (26) DIAS.

Entre los suscritos: por una parte, **JACOBO QUESSEP ESPINOSA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Sincelejo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.534.662 expedida en esta ciudad, actuando en nombre y representación del Municipio de Sincelejo, en su condición de Alcalde, con base en las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO;** y por la otra, **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ**, también mayor de edad, residente en Sincelejo, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.849.471 de Sincelejo, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales, previa las siguientes consideraciones: **a)** Que el Alcalde Municipal de Sincelejo actúa en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082 de 2015; **b)** Que la Constitución y la ley le han atribuido un sinnúmero de funciones a las Entidades Territoriales, lo cual crean la necesidad, en aras de propender por el buen funcionamiento de la entidad, de contar con el talento humano suficiente para el cabal cumplimiento de las mismas; **c)** Que para el cumplimiento de sus funciones, el Municipio de Sincelejo requiere de los servicios profesionales a las diferentes actividades y procesos de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Sincelejo; **d)** Que el Municipio ha realizado los correspondientes estudios previos para la contratación que se requiere, concluyéndose la necesidad de contar con personal profesional, con idoneidad y experiencia que preste sus servicios en los temas relacionados con las diferentes actividades y procesos de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Sincelejo; **e)** Que dentro de la planta de Personal del Municipio de Sincelejo no se cuenta con el talento humano suficiente e idóneo para realizar estas actividades; **f)** Que por tratarse de la prestación de servicios profesionales, es viable la contratación de manera directa de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, sin la necesidad de varias ofertas, siendo seleccionado el contratista por vía directa por poseer idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato. **g)** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Jefe de la Oficina de Presupuesto del Municipio de Sincelejo el cual se anexa al presente y hace parte integral del mismo. **h)** Que de acuerdo a lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ZOOTECNISTA, PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTEMPLADOS EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - EJE SALUD PÚBLICA". SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato es de **SEIS MESES (6) Y VEINTISEIS (26) DIAS contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir de buena fe el objeto del contrato. **2.** Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. **3.** Supervisar la jornada de vacunación canina y felina en el municipio. **4.** Supervisar el censo canino y felino en el municipio. **5.** Supervisar el registro de animales potencialmente peligrosos. **6**. Realizar cronograma de actividades (zonas priorizadas) del censo y vacunación canina y felina en coordinación con la secretaria de salud y seguridad social. **7.** Realizar boletines de prensa informativos sobre las jornadas de vacunación y censo semanalmente. **8.** Entrega diaria de biológicos, planillas y demás insumos al personal vacunador y recibo de material resultante de la actividad para su disposición final. **9.** Velar por que se garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas y operacionales descritas en el presente documento. **10.** Tabular la información suministrada por los anotadores (Base de datos) de lo ejecutado mensualmente según modelo suministrado por la secretaría de salud y seguridad social de Sincelejo. **11.** Entregar mensualmente en medio físico y magnético el movimiento de biológicos suministrados por parte de la secretaría de salud y seguridad social de Sincelejo que contenga saldo del mes anterior, frascos recibidos, pérdidas durante el mes por: vencimiento, exposición al calor, congelación, ruptura, hurto, política de frasco abierto, error en la

dosificación, reacción del animal y saldo a fin de mes. **12.** Entregar los informes mensuales y evidencia fotográfica acorde con los requerimientos establecidos por el coordinador de Área, debidamente archivados y foliados todos los documentos, teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 594 de 2000 (Ley general de archivos). Una vez sea aprobado el informe, el contratista deberá presentar cuenta de cobro anexando la documentación requerida por el Supervisor del contrato para tal fin. **13.** Realizar un informe final consolidado de las actividades realizadas y entregar el archivo virtual en un CD actualizado con documentos, fotos, oficios, entre otros. **14.** Actuar con absoluta lealtad en el manejo de los asuntos que se le asignen. **15.** El contratista se obliga a más tardar diez (10) días luego de la firma del contrato realizar el pago del siguiente tributo local: se debe llevar constancia de pago del dos por ciento (2%) sobre el valor del contrato, lo cual debe ser consignado a la cuenta que se establezca a favor del Instituto de Recreación y Deporte IMDER, tal y como se establece en el Acuerdo 173 del 29 de diciembre de 2016, expedido por el Concejo Municipal de Sincelejo. **16.** Demostrar estar afiliado al sistema integral de seguridad social. **17.** Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible. **18.** Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el sistema de información y empleo público SIGEP. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.** El Municipio se obliga a: **1)** Suministrar oportunamente a EL CONTRATISTA toda la información y documentación necesaria para ejercer de manera oportuna y eficaz el objeto del contrato. **2)** Pagar oportunamente a EL CONTRATISTA el valor del contrato, según la forma estipulada. **3)** No interferir en la gestión de EL CONTRATISTA, ni realizar actos que puedan obstaculizarla. **4)** Ejercer una oportuna y correcta supervisión del contrato.**5)** Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente Contrato, en los términos de la ley. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.- VALOR**: El valor total del presente contrato es por la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($15.793.333.), ,** precio que incluye costos directos e indirectos, el cual se cancelará de la siguiente manera: **SEIS (6) PAGOS MENSUALES CADA UNO A RAZÓN DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000), Y UN PAGO PROPORCIONAL POR VEINTISEIS DIAS, POR VALOR DE ($ 1.993.333) UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS,** previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y de la factura o cuenta de cobro correspondiente y de los demás documentos requeridos para tal fin. **CLAUSULA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este Contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y/o en la ley. En caso de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA SÉPTIMA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS.**- En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, si a juicio de ello se derivan perjuicios para la entidad o para el desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. El contratista autoriza de manera expresa a la entidad contratante para que deduzca o descuente de los saldos a su favor el monto de las multas impuestas. El procedimiento para la aplicación de las multas será el establecido en la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULAS EXCPECIONALES**. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales fijadas en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA: CESION DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio. **CLAUSULA DECIMA: REGIMEN JURIDICO.**- El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL.**- Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente Contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquel, en los términos de la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**- El presente contrato se encuentra amparado por el CDP No. 20171 del 13 de MAYO de 2019. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SUPERVISION.**- La supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Sincelejo. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**. El presente contrato se dará por terminado, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. En el presente contrato no será obligatoria su liquidación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las partes, la cual deberá constar en dicha acta. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: LEGALIZACIÓN Y OTROS.** Para efectos de legalización del

845-2019

contrato, el contratista debe allegar constancia de pago del 2% del valor del contrato, el cual debe ser consignado a la cuenta que se establezca a favor del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER, según a lo establecido en el Acuerdo 173 del 29 de diciembre de 2016.**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: FORMA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.**-Las partes acuerdan que de surgir diferencias en el desarrollo del CONTRATO, buscarán soluciones ágiles y directas, para afrontar dichas discrepancias por medio de la conciliación extrajudicial, la amigable composición, la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD**.- El CONTRATISTA se obliga a mantener al Municipio indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del CONTRATISTA enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTIAS.**-Teniendo en cuenta la naturaleza y forma de pago del contrato, no se exigirá al contratista la constitución de garantías, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.**CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD**.- De conformidad con el Artículo 52 de la Ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. EL CONTRATISTA actuará en coordinación con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, sin embargo la ejecución del mismo se ejercerá por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA.PUBLICACION.** El presente contrato deberá ser publicado en el SECOP.**CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**- Este contrato se perfecciona con el acuerdo entre las partes sobre el objeto y la contraprestación y que este se eleve a escrito. Y para la ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: DOMICILIO.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Sincelejo (Sucre).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Sincelejo, el 04 JUN. 2019

JACOBO QUESSEP ESPINOSA
Alcalde Municipal

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	E. Manotas	Asesor Juridico Externo	
Revisó	Patricia Urzola Badel	Jefe Oficina Jurídica	

Alcaldía de SINCELEJO | Sincelejo Transformamos ciudad

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1528 - 2019
OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ZOOTECNISTA, PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTEMPLADOS EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - EJE SALUD PÚBLICA":
CONTRATISTA: KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
VALOR: SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.900.000)
PLAZO: TRES (3) MESES

Entre los suscritos: por una parte, **JACOBO QUESSEP ESPINOSA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Sincelejo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.534.662 expedida en esta ciudad, actuando en nombre y representación del Municipio de Sincelejo, en su condición de Alcalde, con base en las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO;** y por la otra, **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ**, también mayor de edad, residente en Sincelejo, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.849.471 de Sincelejo, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales, previa las siguientes consideraciones: **a)** Que el Alcalde Municipal de Sincelejo actúa en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082 de 2015; **b)** Que la Constitución y la ley le han atribuido un sinnúmero de funciones a las Entidades Territoriales, lo cual crean la necesidad, en aras de propender por el buen funcionamiento de la entidad, de contar con el talento humano suficiente para el cabal cumplimiento de las mismas; **c)** Que para el cumplimiento de sus funciones, el Municipio de Sincelejo requiere de los servicios profesionales a las diferentes actividades y procesos de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Sincelejo; **d)** Que el Municipio ha realizado los correspondientes estudios previos para la contratación que se requiere, concluyéndose la necesidad de contar con personal profesional, con idoneidad y experiencia que preste sus servicios en los temas relacionados con las diferentes actividades y procesos de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Sincelejo; **e)** Que dentro de la planta de Personal del Municipio de Sincelejo no se cuenta con el talento humano suficiente e idóneo para realizar estas actividades; **f)** Que por tratarse de la prestación de servicios profesionales, es viable la contratación de manera directa de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, sin la necesidad de varias ofertas, siendo seleccionado el contratista por vía directa por poseer idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato. **g)** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Jefe de la Oficina de Presupuesto del Municipio de Sincelejo el cual se anexa al presente y hace parte integral del mismo. **h)** Que de acuerdo a lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ZOOTECNISTA, PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTEMPLADOS EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - EJE SALUD PÚBLICA". SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir de buena fe el objeto del contrato. **2.** Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. **3.** Supervisar la jornada de vacunación canina y felina en el municipio. **4.** Supervisar el censo canino y felino en el municipio. **5.** Supervisar el registro de animales potencialmente peligrosos. **6.** Realizar cronograma de actividades (zonas priorizadas) del censo y vacunación canina y felina en coordinación con la secretaria de salud y seguridad social. **7.** Realizar boletines de prensa informativos sobre las jornadas de vacunación y censo semanalmente. **8.** Entrega diaria de biológicos, planillas y demás insumos al personal vacunador y recibo de material resultante de la actividad para su disposición final. **9.** Velar por que se garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas y operacionales descritas en el presente documento. **10.** Tabular la información suministrada por los anotadores (Base de datos) de lo ejecutado mensualmente según modelo suministrado por la secretaría de salud y seguridad social de Sincelejo. **11.** Entregar mensualmente en medio físico y magnético el movimiento de biológicos suministrados por parte de la secretaría de salud y seguridad social de Sincelejo que contenga saldo del mes anterior, frascos recibidos, pérdidas durante el mes por: vencimiento, exposición al calor, congelación, ruptura, hurto, política de frasco abierto, error en la dosificación, reacción del animal y saldo a fin de mes. **12.** Entregar los informes mensuales y evidencia fotográfica acorde

con los requerimientos establecidos por el coordinador de Área, debidamente archivados y foliados todos los documentos, teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 594 de 2000 (Ley general de archivos). Una vez sea aprobado el informe, el contratista deberá presentar cuenta de cobro anexando la documentación requerida por el Supervisor del contrato para tal fin. **13.** Realizar un informe final consolidado de las actividades realizadas y entregar el archivo virtual en un CD actualizado con documentos, fotos, oficios, entre otros. **14.** Actuar con absoluta lealtad en el manejo de los asuntos que se le asignen. **15.** El contratista se obliga a más tardar diez (10) días luego de la firma del contrato realizar el pago del siguiente tributo local: se debe llevar constancia de pago del dos por ciento (2%) sobre el valor del contrato, lo cual debe ser consignado a la cuenta que se establezca a favor del Instituto de Recreación y Deporte IMDER, tal y como se establece en el Acuerdo 173 del 29 de diciembre de 2016, expedido por el Concejo Municipal de Sincelejo. **16.** Demostrar estar afiliado al sistema integral de seguridad social. **17.** Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible. **18.** Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el sistema de información y empleo público SIGEP. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.** El Municipio se obliga a: **1)** Suministrar oportunamente a EL CONTRATISTA toda la información y documentación necesaria para ejercer de manera oportuna y eficaz el objeto del contrato. **2)** Pagar oportunamente a EL CONTRATISTA el valor del contrato, según la forma estipulada. **3)** No interferir en la gestión de EL CONTRATISTA, ni realizar actos que puedan obstaculizarla. **4)** Ejercer una oportuna y correcta supervisión del contrato.**5)** Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente Contrato, en los términos de la ley. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.- VALOR**: El valor total del presente contrato es por la suma **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.900.000),** precio que incluye costos directos e indirectos, el cual se cancelará de la siguiente manera: **TRES (3) PAGOS MENSUALES CADA UNO A RAZÓN DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000),** previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y de la factura o cuenta de cobro correspondiente y de los demás documentos requeridos para tal fin. **CLAUSULA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este Contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y/o en la ley. En caso de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA SÉPTIMA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS.-** En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, si a juicio de ello se derivan perjuicios para la entidad o para el desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. El contratista autoriza de manera expresa a la entidad contratante para que deduzca o descuente de los saldos a su favor el monto de las multas impuestas. El procedimiento para la aplicación de las multas será el establecido en la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULAS EXCPECIONALES**. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales fijadas en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA: CESION DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio. **CLAUSULA DECIMA: REGIMEN JURIDICO.-** El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL.-** Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente Contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquel, en los términos de la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.-** El presente contrato se encuentra amparado por el CDP No. 20061 del 26 de febrero de 2019. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SUPERVISION.-** La supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Sincelejo. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**. El presente contrato se dará por terminado, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. En el presente contrato no será obligatoria su liquidación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las partes, la cual deberá constar en dicha acta. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: LEGALIZACIÓN Y OTROS.** Para efectos de legalización del contrato, el contratista debe allegar constancia de pago del 2% del valor del contrato, el cual debe ser consignado a la cuenta que se establezca a favor del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER, según a lo establecido en el Acuerdo 173 del 29 de diciembre de 2016.**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: FORMA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Alcaldía de SINCELEJO | Sincelejo Transformamos ciudad

528 - 2019

CONTRACTUALES.-Las partes acuerdan que de surgir diferencias en el desarrollo del CONTRATO, buscarán soluciones ágiles y directas, para afrontar dichas discrepancias por medio de la conciliación extrajudicial, la amigable composición, la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD**.- El CONTRATISTA se obliga a mantener al Municipio indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del CONTRATISTA enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTIAS.**-Teniendo en cuenta la naturaleza y forma de pago del contrato, no se exigirá al contratista la constitución de garantías, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.**CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD**.- De conformidad con el Artículo 52 de la Ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. EL CONTRATISTA actuará en coordinación con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, sin embargo la ejecución del mismo se ejercerá por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA.PUBLICACION.** El presente contrato deberá ser publicado en el SECOP.**CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**- Este contrato se perfecciona con el acuerdo entre las partes sobre el objeto y la contraprestación y que este se eleve a escrito. Y para la ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: DOMICILIO.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Sincelejo (Sucre).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Sincelejo, el 01 MAR. 2019

JACOBO QUESSEP ESPINOSA
Alcalde Municipal

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	E. Manotas	Asesor Juridico Externo	
Revisó	Patricia Urzola Badel	Jefe Oficina Jurídica	

FUNDACIÓN CAMBIO SOCIAL Por Un Mañana Mejor
NIT. 900352936-3
Calle 28 No. 18-09 Tel: (5) 2810654
Sincelejo, Sucre, Colombia

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
LA FUNDACIÓN CAMBIO SOCIAL POR UN MAÑANA MEJOR "FUCASO"

Que la profesional universitaria KEYLA JOHANA BERTEL MÉNDEZ identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1102849471 expedida en Sincelejo, Sucre. Cuyo objeto fue la prestación de sus servicios como Contratista para "*Apoyo enfocado al emprendimiento en los sistemas de cría, producción y comercialización de ganado porcino con el propósito de poder abastecer la demanda de alimentos de carne y de nutrientes de alto valor en la nutrición humana con estándares de calidad enfocado a la población en condición de vulnerabilidad en las zonas rurales en la subregión de La Mojana sucreña" con* las funciones de Instructora y Tallerista

Labor convenida por Contrato de Prestación de Servicios relacionados a continuación:
Contrato por OPS No. 066-2017 del 16/01/2017 al 30/06/2017
Contrato por OPS No. 092-2017 del 03/07/2017 al 29/12/2017
Contrato por OPS No. 032-2018 del 08/01/2018 al 29/06/2018
Contrato por OPS No. 088-2018 del 09/07/2018 al 28/12/2018

Para mayor constancia, se firma el presente en la ciudad de Sincelejo, Sucre, a los (3) días del mes de enero de 2019

ADRIANA ISABEL REVOLLO PÉREZ
C.C. No. 64564391 expedida en Sincelejo
E-mail: adrianarevollo@hotmail.com

IPS BIOSALUD
Tu salud con responsabilidad

NIT: 900 524 633 - 6
Dirección CRA 22 – 18 - 06 Sincelejo Sucre
Teléfono: 2765522.

CERTIFICA QUE:

Que la Señora **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.102.849.471**, expedida en Sincelejo, prestó sus servicios como **RECEPCIONISTA,** en la ciudad de Sincelejo bajo la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, desde el 12 de Enero de 2017 hasta la 30 de Marzo de 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (25) días del mes de Abril de 2017.

María Vergara Merlano
MARIA VERGARA MERLANO
Gerente
IPS Biosalud SAS

CARSUCRE

MINAMBIENTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Sincelejo, diciembre 31 de 2016

PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGA

CERTIFICA:

Que la señorita KEYLA JOHANA BERTELMENDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.102.849.471 expedida en Sincelejo, realizó sus prácticas profesionales en la Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE, ubicada en Sincelejo durante 11 meses comprendidos desde el 12 de febrero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Se expide la presente, en Sincelejo a los treintayuno(31) días del mes de diciembre del año dosmildiesiseis (2016).

ALEJANDRO ZAMORA GUZMAN
Profesional Especializado SGA
CARSUCRE

FEDEGAN
TECNIGAN

EL PROFESIONAL GESTION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

C E R T I F I C A:

Que la señorita **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.102.849.471 Expedida en Sincelejo, realizó sus prácticas profesionales en la Empresa Ganadera Villa Adriana, ubicada en el municipio de Pivijay – Magdalena durante seis (6) meses comprendidos entre el 11 de Agosto de 2014 hasta el 11 de Febrero de 2015.

Se Expide la presente, en Pivijay Magdalena, a los veinte (20) días del mes de Febrero de Dos Mil quince (2015).

JOSE RICARDO BEDOYA M.
Profesional Gestión en Proyectos Estratégicos
FEDEGAN

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

1 General Information
2 Conditions
3 Catalogue Items
4 Attestation Documents
5 Contract Document
6 Budget Information
7 Contract Execution
8 Contract Versions
9 Non-Compliances

Cancel | Buyer Evaluation | Next Step

VIEW CONTRACT

Summary

Contract Unique Identifier	CO1.SLCNTR.15625624
Contract reference	CPS-063-2025
Contract Version	1
Contract description:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTION DE LA ENTIDAD EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y APOYAR EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO
Type of Contract	Services Provisioning
Contract Start:	25/08/2025 5:04:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract End:	24/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expected Duration of Contract	3 Month(s)
Extended days	0 days
Legally Binding?	(•) Yes ( ) Only Award Notice
Contract State	InExecution
Liquidation	( ) Yes (•) No
Environment Obligation	( ) Yes (•) No
Environment PostConsumptionObligation	( ) Yes (•) No
Environment Obligation	( ) Yes (•) No

Contracting Company Identification

Compradores / Proveedores

PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recommendation(s)

Supplier Company Identification

Compradores / Proveedores

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recommendation(s)

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ			

Contract Approval Intervenients

Approval by supplier

Approved by: *KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ*
Approval Date: *25/08/2025 5:03:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Approval by buyer

Approved by:	*ABEL JOSE VERGARA OLMOS*	***Approval Date:***	*25/08/2025 5:03:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contract Confirmed: CO1_PCCNTR_8235880_Firmado

Contract In Execution: CO1_PCCNTR_8235880_En ejecución

Object Info

E-Procurement Profile:	Contratación directa
Business Operation	SECRETARIA GENERAL
Buyer Dossier	CPS-063-2025
Reply Reference	N/A
Contract Value	9.000.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda English **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de julio de 2026, a las 13:33:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102849471
Código de Verificación	1102849471260720133345

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299701800

PIB
13:35:14

Bogotá DC, 20 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102849471:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

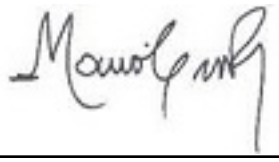

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:36:59 PM horas del 20/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1102849471**
Apellidos y Nombres: **BERTEL MENDEZ KEYLA JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/07/2026 01:38:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102849471** y Nombre: **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144162138** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102849471 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/07/2026 01:50 PM

Código Verificación: **UCHRKXYAJN**

Válida hasta: **18/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141110729733

(415)7707212489984(8020) 000014111072973 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 4 9 4 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 4 9 4 7 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERTEL	MENDEZ	KEYLA	JOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 C 4 B 44

42. Correo electrónico keilabert1290@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 4 7 6 1 2	3 2 0 7 9 6 3 2 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 1 6 2	2 0 1 6 0 9 1 2	8 2 9 9	2 0 1 6 0 9 1 2			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-11 / 08:19:07AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
PERSONERIA DE SINCELEJO

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, KEILA JOHANA BERTEL MENDEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 1102849471 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SUCRE MUNICIPIO: SINCELEJO

DIRECCIÓN: CARRERA 24 C 4 B 44 TELÉFONO: 3207963229

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DOMINIC FUENTES BERTEL	1103518647	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$30.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$30.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	50600054675	SINCELEJO	10.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO DE LIBRE INVERSION	1.927.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ

FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO

SINCELEJO-JULIO 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	202 -07-20 08:00

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KEYLA	JOHANA	BERTEL	MENDEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1102849471

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE SINCELEJO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Dirección	["Carrera 20 No. 22 - 25 Antiguo Palacio Municipal"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 202 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$30.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$30.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10 000 0

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CE-006 - 0000000100 – 2026

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1102849471
NOMBRES Y APELLIDOS	Bertel Mendez,Keyla Johana
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	06/06/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Bertel Mendez,Keyla Johana, a los 20 días del mes de julio del año 2026.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1102849471,** se encuentra afiliado/a desde **21/02/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-07-17

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	PARTICULAR/INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ	Documento:	CC 1102849471
Fecha de nacimiento:	1992-06-26	Lugar de nacimiento:	Sincelejo (Sucre)
Edad:	34 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CGTO. BREMEN	Municipio:	MORROA
Teléfono:	3207963229	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	ADMINISTRATIVO - AMBIENTAL	EPS:	SANITAS EPS
AFP:	COLPENSIONES	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	DIANA MENDEZ (MADRE)	Teléfono:	3013864885
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis:

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Audiometría:	NO APLICA.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ con documento de identificación No. 1102849471 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ADMINISTRATIVO - AMBIENTAL del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES

1. Adoptar buena higiene postural..
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo..

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasifiación PVE:
CLASIFICACIóN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

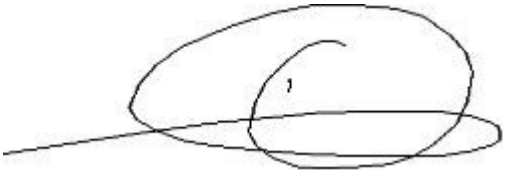

Marco Fidel de Jesus Perez Serge
Medico Cirujano
Universidad Metropolitana
Especialista Salud Ocupacional
Universidad del Norte
RES. 219 - 2016



Firma para identificación de usuario
KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
Documento: 1102849471

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 16 No. 31-17 Barrio Majagual Sincelejo - Sucre - Colombia PBX: 2807883
cerinpros.rednacional.com.co info@cerinpros.com

Impreso por: daniela.daza
Fecha: 2026-07-17 Hora: 14:26

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:01:32 horas del 20/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1102849471,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA DE SINCELEJO**, con NIT **823000069-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Certificación Bancaria

Martes, 20 julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ identificado(a) con CC 1102849471, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	50600054675	2019-06-01	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores.
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO.
E. S. M.

KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ, identificada con C.C. No.1.102.849.471, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Personería Municipal de Sincelejo, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** estoy en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno, así como ninguna otra limitación de mi capacidad jurídica para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Directa con Solicitud de Oferta.

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Entiendo el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, su importancia y las consecuencias de su incumplimiento de mi parte.

7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo este documento en Sincelejo, en el mes de julio de 2026.



NOMBRE: KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
C.C. No. 1.102.849.471

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

En constancia de lo anterior, firmo este documento en el mes de julio del año 2026.



NOMBRE: KEYLA JOHANA BERTEL MENDEZ
C.C. No 1.102.849.471

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118721617572

(415)7707212489984(8020) 000211872161757 2

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 1 0 2 8 4 9 4 7 1	1	BERTEL	MENDEZ	KEYLA	JOHANA	2 3

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
0 1 6 2	Si es una corrección indique:			0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	29,005,000	Deudas	30	53,077,000	Total patrimonio líquido	31	0

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	0	58	0	74	3,000,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	**34**	0	**46**	0	**61**	0	**78**	3,000,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	**37**	0	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	**41**	0	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			**54**	0	**70**	0	**87**	3,000,000
Pérdida líquida del ejercicio			**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	**42**	0	**57**	0	**73**	0	**90**	3,000,000

Ren. líquida céd. gen.	91	3,000,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	0	R. líq. ord. cédula gen.	93	3,000,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	3,000,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	3,000,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	0

Descuentos tributarios					
Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	**125**	0

Impuesto neto de renta	**126**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	22,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	22,000

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	**137**	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2025-09-23 / 04:55:58 PM

2 0 2 5 - 0 9 - 2 3 6 : 5 5 : 5 8

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900375234078

2025400949316 9

RECIBIDO